

**COMPULSA ABREVIADA N° 22/2021.**

DOMICILIO: AGUSTÍN GNECCO 350 SUR – CAPITAL – SAN JUAN

 DOMICILIO ELECTRONICO: [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar)

LUGAR DE APERTURA: SALA DE LICITACIONES Y COMPRAS

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 27/08/2021 – 09:00 hs**

 NUMERO DE EXPEDIENTE: **506-001843-2021-EXP-GC**

 PRESUPUESTO OFICIAL: **\$2.200.000,00=**
**FORMULARIO DE OFERTA**

<b>IT E M</b>	<b>CA NT</b>	<b>DETALLE</b>	<b>Precio unitario</b>
1	1	DESMONTAR EL TANQUE DE COMBUSTIBLE, LIMPIARLO Y COLOCARLO	
2	1	LIMPIAR Y SOPLETEAR TODO EL SISTEMA DE INYECCION CON TINNER	
3	4	PROVISION Y COLOCACION DE INYECTORES ORIGINALES JOHN DEERE	
4	1	MANGUERA SEGÚN MUESTRA, CONEXIÓN FILTRO DE MOTOR	
5	1	MANO DE OBRA, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS NECESARIAS	
6	1	FILTRO DE AIRE	
7	1	FILTRO DE COMBUSTIBLE	
8	1	FILTRO DE ACEITE	
9	1	ACEITE POR 80L 15W-40	
10	1	AGUILON, RECTIFICADO, ALESADO Y ENCAMISADO DE LOS BUJES DEL MISMO CON MATERIAL ACERO 41/41 TEMPLADO ( CANTIDAD 2 ORIFICIOS)	
11	1	CONSTRUCCION DE PERNO EN ACERO 41/40 PARA AGUILON. DICHO PERNO, EN UN EXTREMO SE REALIZARA UN ORIFICIO DE 16MM DE DIAMETRO CON UNA CLAVIJA DE ACERO 41/40	
12	1	BALDES: RECTIFICADO, ALESADO Y ENCAMISADO CON MATERIAL ACERO 41/40 TEMPLADO. TRABAJOS PARA DOS BALDES DE EXCAVACION Y PARA DOS BALDES DE LIMPIEZA	
13	1	CONSTRUCCION DE PERNO EN ACERO 41/40 PARA BALDES. DICHO PERNO, EN UN EXTREMO SE REALIZARA UN ORIFICIO DE 16MM DE DIAMETRO CON UNA CLAVIJA DE ACERO 41/40	
14	1	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO CON PROVISION DE POLEAS Y CORREAS NUEVAS ORIGINALES, RECARGA DE GAS Y LIMPIEZA	
15	1	PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIO INASTILLABLE DELANTERO.	
		Total	

IMPORTE TOTAL \$.....

SON PESOS:.....



## **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

### **ARTICULO 1º: IDENTIFICACION DEL ORGANISMO CONTRATANTE**

El **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA** perteneciente al **MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA**, con domicilio electrónico [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar), en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

### **ARTICULO 2º: OBJETO DE LA CONTRATACION**

El presente llamado tiene por objeto, **CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE REALICE LA REPARACIÓN DE LA EXCAVADORA sobre orugas marca JOHN DEERE MODELO 160 GCL que pertenece a la Delegación de Calingasta del Departamento de Hidráulica**, la cual se tramita bajo el Expediente N° **506-001843-2021-EXP-GC**.

### **ARTICULO 3º: PROCEDIMIENTO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN**

La presente compra corresponde al Procedimiento de **COMPULSA ABREVIADA N° 0022-DH-2021**, Modalidad **ORDEN DE COMPRA CERRADA**, cuyo presupuesto oficial asciende a **PESOS dos millones doscientos mil CON 00/100 (\$2.200.000,00=)**

### **ARTÍCULO 4º: LUGAR DE PRESENTACION Y DE APERTURA DE LAS OFERTAS.**

En el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/>, en el Boletín Oficial y en la Página Web del Dpto. de Hidráulica <http://www.hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php>, se publicará la fecha y hora de la apertura, el lugar y hora de la presentación de los sobres oferta y el lugar de apertura de las propuestas de la presente COMPULSA ABREVIADA. En caso de que el día fijado sea no laborable para la Administración, se abrirá el día hábil siguiente a la misma hora, salvo disposición en contrario de la Dirección debidamente notificada con antelación necesaria.

### **ARTÍCULO 5º: LOS PLIEGOS Y SU COSTO**

Desde la página de la repartición <http://www.hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php> o desde el portal de compras públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/>, podrán descargar los archivos correspondientes al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Notas Aclaratorias, y **NO TENDRÁ COSTO ALGUNO**.

### **ARTÍCULO 6º: LAS GARANTIAS**

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías, a favor de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA - DPTO. DE HIDRÁULICA** - CUIT N° **30-99904379-4**, de acuerdo a los montos determinados en los artículos 13 y 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto particular que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito

bancario, se deberá efectuar en la cuenta N° 322013-2 BANCO SAN JUAN, debiendo acreditarlo con la boleta de depósito respectivo. Las garantías podrán implementarse en cualquiera de las formas establecidas el artículo 13 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, artículos 147 del Decreto Reglamentario N° 0004-2020 y Resolución N° 292-MHF-2020 (Seguros de Caucción Pólizas digitales) y teniendo consideración del artículo N° 145 del Decreto Reglamentario N° 0004-2020.

#### **ARTÍCULO 7°: DEVOLUCION DE LAS GARANTIAS**

Por expreso pedido de la parte interesada, las garantías serán devueltas según el siguiente detalle:

1. **La Garantía de Oferta:** a los Proponentes que no resultaren Adjudicatarios, una vez decidida la adjudicación o cuando hubiere vencido el plazo de mantenimiento de la oferta y no se hubiere prorrogado el mismo, y al adjudicatario cuando constituya la Garantía de Ejecución.
2. **La Garantía de Contrato:** una vez finalizado totalmente su ejecución.

#### **ARTÍCULO 8°: LA EVALUACION Y ADJUDICACION**

*La evaluación* será realizada por la **COMISIÓN DE EVALUACIONES**, dicha comisión verificará que la propuesta reúna todas y cada una de las exigencias formales y sustanciales, que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y cumpla con las provisiones contenidas en el Pliego General y Particular.

*La adjudicación* será por renglón, teniendo en consideración a las ofertas más conveniente para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio en proceso de contratación, la capacidad técnica, la experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

#### **ARTÍCULO 9°: FACTURACION**

La factura deberá ser emitida a favor **DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA** CUIT N° **30999043794**, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se adjuntará:

- a) Cumplimiento fiscal actualizado a la fecha de presentación de la factura
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

#### **ARTÍCULO 10°: DOCUMENTACION A PRESENTAR**

Quienes decidan asistir al procedimiento de contratación, deberán presentar la propuesta en sobre cerrado, que contendrá **TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ARTÍCULO 12° DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES**, además de los siguientes:

- a) **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**, donde conste su encuadramiento en la actividad de los ítems y/o servicios que se cotizan, se sugiere entre otros:

▪ **452990 – Mantenimiento y Reparación del motor n.c.p; mecánica integral**

- b) El oferente deberá adjuntar una Declaración Jurada debidamente firmada, informando **TELÉFONO** y un **CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL** vigente a la fecha como medio indubitable de comunicación a los efectos de la contratación. Los oferentes asumen responsabilidad total sobre la vigencia y mantenimiento del medio de comunicación brindado al Dpto. de Hidráulica.

### **ARTÍCULO 11º: RECHAZO AUTOMÁTICO**

La falta de cumplimiento de los requisitos previstos en los incisos 1), 3), 4 y 7) del Artículo 12º y ANEXO I del PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES y el Art. 10º Inc. a) y b) del presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, será causal AUTOMÁTICO DE RECHAZO de la oferta por la MESA DE APERTURA quien procederá a restituir al oferente la documentación, o dejara constancia en el acta en custodia de quien queda para su entrega. Los demás requisitos podrán ser cumplimentados y/o presentados dentro de los (2) días hábiles posteriores de producida la apertura, término que se computa desde el acto de apertura en que los oferentes quedan notificados por la Repartición. Transcurrido dicho plazo, sin que la omisión haya sido subsanada, la propuesta no será considerada.

### **ARTICULO 12º:- ORDEN DE ENTREGA:**

Entre el DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA y la firma adjudicataria se confeccionará la respectiva ORDEN DE ENTREGA por los servicios solicitados en el Formulario de Oferta del presente Pliego de Condiciones, además deberá garantizar su cumplimiento mediante una garantía que cubra el 5% del monto total adjudicado, mediante un Seguro de Caucción y/o pagará a la vista y orden del Departamento de Hidráulica debidamente aforado por la Dirección General de Rentas de la Provincia con su correspondiente aval, según lo estipulado en el Art. 13º de la Ley N° 2000-A.



**COMPULSA ABREVIADA N° 22/2021.**

DOMICILIO: AGUSTÍN GNECCO 350 SUR – CAPITAL – SAN JUAN

 DOMICILIO ELECTRONICO: [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar)

LUGAR DE APERTURA: SALA DE LICITACIONES Y COMPRAS

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 27/08/2021 – 09:00 hs**

NUMERO DE EXPEDIENTE: 506-001843-2021-EXP-GC

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.200.000,00=

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (ING. PEDRO NOVELLI)**

**ARTÍCULO N° 1°. OBJETO Y MEMORIA DESCRIPTIVA: CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE REALICE LA REPARACIÓN DE LA EXCAVADORA sobre orugas marca JOHN DEERE MODELO 160 GCL que pertenece a la Delegación de Calingasta del Departamento de Hidráulica, a continuación se detallan los mismos:**

ITE M	CAN T	DETALLE
1	1	DESMONTAR EL TANQUE DE COMBUSTIBLE, LIMPIARLO Y COLOCARLO
2	1	LIMPIAR Y SOPLETEAR TODO EL SISTEMA DE INYECCION CON TINNER
3	4	PROVISION Y COLOCACION DE INYECTORES ORIGINALES JOHN DEERE
4	1	MANGUERA SEGÚN MUESTRA, CONEXIÓN FILTRO DE MOTOR
5	1	MANO DE OBRA, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS NECESARIAS
6	1	FILTRO DE AIRE
7	1	FILTRO DE COMBUSTIBLE
8	1	FILTRO DE ACEITE
9	1	ACEITE POR 80L 15W-40
10	1	AGUILON, RECTIFICADO, ALESADO Y ENCAMISADO DE LOS BUJES DEL MISMO CON MATERIAL ACERO 41/41 TEMPLADO ( CANTIDAD 2 ORIFICIOS)
11	1	CONSTRUCCION DE PERNO EN ACERO 41/40 PARA AGUILON. DICHO PERNO, EN UN EXTREMO SE REALIZARA UN ORIFICIO DE 16MM DE DIAMETRO CON UNA CLAVIJA DE ACERO 41/40
12	1	BALDES: RECTIFICADO, ALESADO Y ENCAMISADO CON MATERIAL ACERO 41/40 TEMPLADO. TRABAJOS PARA DOS BALDES DE EXCAVACION Y PARA DOS BALDES DE LIMPIEZA
13	1	CONSTRUCCION DE PERNO EN ACERO 41/40 PARA BALDES. DICHO PERNO, EN UN EXTREMO SE REALIZARA UN ORIFICIO DE 16MM DE DIAMETRO CON UNA CLAVIJA DE ACERO 41/40
14	1	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO CON PROVISION DE POLEAS Y CORREAS NUEVAS ORIGINALES, RECARGA DE GAS Y LIMPIEZA
15	1	PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIO INASTILLABLE DELANTERO.

**ARTÍCULO N° 1°. OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE REALICE LA REPARACIÓN DE LA EXCAVADORA sobre orugas marca JOHN DEERE MODELO 160 GCL que pertenece a la Delegación de Calingasta del Departamento de Hidráulica, a continuación se detallan los mismos:**

- **ITEM 1:** DESMONTAR EL TANQUE DE COMBUSTIBLE, LIMPIARLO Y COLOCARLO
- **ITEM 2:** LIMPIAR Y SOPLETEAR TODO EL SISTEMA DE INYECCION CON TINNER
- **ITEM 3:** PROVISION Y COLOCACION DE 4 (CUATRO) INYECTORES ORIGINALES JOHN DEERE
- **ITEM 4:** MANGUERA SEGÚN MUESTRA, CONEXIÓN DE FILTRO DE ACEITE A MOTOR
- **ITEM 5:** MANO DE OBRA, PUESTA EN MARCHA Y CONTROLAR
- **ITEM 6:** PROVEER DE 2 BATERIAS DE 12 VOLTX 110 AMPERES ( GARANTIA 1 AÑO)
- **ITEM 7:** AGUILON: RECTIFICADO, ALESADO Y ENCAMISADO DE LOS BUJES DEL MISMO, CON MATERIAL ACERO4140 TEMPLADO (CANTIDAD 2 ORIFICIOSO COLOCACION DE BUJES NUEVOS.
- **ITEM 8:** AGUILON: CONSTRUCCION DE PERNO DE ACERO 4140 PARA EL TRABAJO ANTERIOR. CANTIDAD 1 PERNO A DICHO PERNO EN UNO DE SUS EXTREMOS SE LE REALIZARA UN ORIFICIO DE DIAMETRO DE 16 MM CON UNA CLAVIJA DE ACERO 4140.
- **ITEM 9:** BALDES: RECTIFICADO, ALESADO Y ENCAMISADO DE LOS BUJES DEL MISMO, CON MATERIAL ACERO 4140 TEMPLADO (CANTIDAD 4-2 PARA BALDE DE EXCAVACION 2 PARARA BALDE LIMPIEZA O COLOCACION DE BUJES NUEVOS.
- **BALDES:** CONSTRUCCION DE PERNO DE ACERO 4140 PARA EL TRABAJO ANTERIOR. CANTIDAD 1 PERNO A DICHO PERNO EN UNO DE SUS EXTREMOS SE LE REALIZARA UN ORIFICIO DE DIAMETRO DE 16 MM CON UNA CLAVIJA DE ACERO 4140.
- **ITEM 10:** REPARACION O COMPRA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO, CON PROVISION DE POLEA Y CORREA NUEVAS ORIGINALES, PROVISION DE GAS Y DEJARLO EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO (GARANTIA 1 AÑO)
- **ITEM 11:** PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIO INASTILLABLE DELANTERO.

#### **CONDICIONES QUE DEBERAN CUMPLIR EL OFERENTE**

1. EL OFERENTE TIENE UN TIEMPO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL RETIRO DE LAS UNIDADES, POR ESCRITO EN HOJA DE LA EMPRESA Y FIRMADA.
2. DEBERA PERMITIR EL INGRESO DEL INSPECTOR DESIGNADO POR LA SUPERIORIDAD PARA CONTROLAR LOS TRABAJOS A REALIZAR COMPROMISO PRESENTADOPOR ESCRITO Y FIRMADO.

3. DEBERA COLOCAR REPUESTOS ORIGINALES JOHN DEERE, NO ALTERNATIVOS, COMPROMISO PRESENTADO POR ESCRITO Y FIRMADO. EL COMBUSTIBLE PARA REALIZAR PRUEBAS LO PROVEERA EL OFERENTE, EL GAS-OIL DEBERA SER DIESEL-EURO, COMPROMISO PRESENTADO POR ESCRITO Y FIRMADO.
4. **EN CASO DE FALLA, EL OFERENTE REPARARA LA UNIDAD EN EL DEPARTAMENTO CALINGASTA, COMPROMISO PRESENTADO POR ESCRITO Y FIRMADO.**

### **ADVERTENCIA A LOS OFERENTES**

SE ACONSEJA A LOS SEÑORES OFERENTES A VENIR A OBSERVALOS TRABAJOS REQUERIDOS EN DICHA MAQUINA, QUE SE ENCUENTRA EN EL PLAYON DEL DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA.

NO SE ACEPTARAN ADICIONALES A LOS TRABAJOS SOLICITADOS.

LA NO PRESENTACION DE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES AL OFERENTE (1 A 5) SERA CAUSAL AUTOMATICA DE RECHAZO.

**ARTICULO 02°:** FORMULA DE OFERTA: Los “Ofertes” deberán llenar, la “Oferta”, por duplicado debidamente suscripta, por el Proponente, con aclaración de firma y carácter que invoca, de acuerdo al formulario que se adjunta al Pliego sin modificación alguna y conteniendo toda la información solicitada, caso contrario no se considerará como presentada.

**ARTICULO 03°.** MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el término de treinta (30) días a contar de la fecha de la apertura. En caso de vencerse el termino de mantenimiento de oferta sin que se hubiere producido la adjudicación, la Administración deberá requerir la ampliación del mismo por igual periodo a la totalidad de los oferentes, quienes para mantener la oferta deberán realizarlo por escrito y en forma expresa dentro de un término de dos días hábiles a contar del día siguiente de la notificación en tal sentido, entendiéndose que la falta de presentación dentro del mismo, importa la negativa a MANTENER LA OFERTA, la que dejara de ser considerada.

**ARTICULO 04°.** FORMA DE PAGO: Treinta (30) días fecha factura

**ARTICULO 05°.** PLAZO DE EJECUCIÓN: VEINTE (20) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del respectivo CONTRATO.

**ARTICULO 06°.** RETENCIONES: El Departamento de Hidráulica deducirá y retendrá los porcentuales de Ley, en ejercicio de sus funciones de agente de retención.

**ARTÍCULO 07°.-INVARIABILIDAD DE PRECIO:** El importe establecido en la presente adjudicación sobre la base de la propuesta aceptada, será invariable cualquiera fueron los errores u omisiones en que se hubiere incurrido por parte de la firma.

**ARTICULO 08°:** CONTRATO: Entre el DPTO DE HIDRÁULICA y la FIRMA ADJUDICATARIA se formalizará el respectivo contrato, cuyos gastos de aforo y sellado serán por exclusiva cuenta de la empresa, cuyo cumplimiento contractual deberá ser garantizado con el 5% del importe total adjudicado, conforme a las modalidades que establece el presente Pliego de Condiciones y Ley de Contabilidad.

**ARTICULO 09°.-GARANTIA DE ADJUDICACION:** Del CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR ADJUDICADO, que será presentada en un plazo no mayor de ocho (8) días hábiles de la fecha de notificación de la adjudicación de los insumos requeridos, caso contrario se considerará rescindida la adjudicación con la pérdida total de la garantía. Esta garantía deberá ser presentada de acuerdo a la modalidad que establece la Ley de Contabilidad y el ANEXO II (Artículo 1°) Res. Conjunta N° 001-OCC19 / N° 009-TGP-19 / N° 068-CGP-19 de fecha 27/03/19 y puesta en vigencia desde el 03/06/19, Y su modificatoria Res. Conjunta N° 003-OCC-19 / 015-TGP-19 / 097-CGP-19 de fecha 03/07/19, la cual le será reintegrada una vez cumplidas todas las obligaciones emergentes del presente y cumplido con todas las pautas de ejecución de los trabajos de conformidad por LA CONTRATANTE.—